



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Seguridad y Policía

Que en mérito de lo

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 0026 DE 2009

Por la cual se modifica la Resolución No. 00023 del 6 de noviembre de 2009, "Por la cual se dispone la realización de una jornada para descongestionar las Inspecciones de Tránsito y depurar la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad"

El Secretario Distrital de Movilidad de Barranquilla, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0023 del 6 de noviembre de 2009 la Secretaría Distrital de Movilidad de Barranquilla, dispuso realizar el día sábado veintiuno (21) y el domingo veintidós (22) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el horario de ocho de la mañana a cinco de la tarde (8 a.m a 5 p.m), la jornada de descongestión en la Secretaría Distrital de Movilidad, para la atención de audiencias por imposición de comparendos señaladas para los meses de enero, febrero y marzo de 2010 y para realización de acuerdos de pago por concepto de obligaciones pendientes con la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que las audiencias fijadas en las Inspecciones de Tránsito y Transporte para 2010, comprenden los meses de enero, febrero y algunos días de marzo y por razones prácticas atendiendo a la cantidad de citaciones, durante los dos días de la Jornada no se alcanzarían a celebrar todas las audiencias, por lo que es necesario disponer que únicamente se adelanten las audiencias señaladas para los meses de enero y febrero en las Inspecciones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de Tránsito y Transporte, que son los Despachos que requieren con urgencia un proceso de descongestión.

Que la citada Resolución establece que el listado de audiencias que se celebrarán en dicha Jornada, se publicará en un periódico local de amplia circulación y en una emisora local, indicando nombre del presunto infractor, identificación, la fecha inicialmente fijada para la audiencia y la nueva fecha, lo cual no es posible en razón a que la Alcaldía Distrital de Barranquilla no tiene rubro presupuestal para tal fin.



Que en mérito de lo expuesto,

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 0023 del 6 de noviembre de 2009

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 0023 del 6 de noviembre de 2009, el cual quedará así: **ARTICULO PRIMERO:** Realizar el día sábado veintiuno (21) y el domingo veintidós (22) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el horario de ocho de la mañana a cinco de la tarde (8 a.m a 5 p.m), la jornada de descongestión en la Secretaría Distrital de Movilidad, para la atención de audiencias por imposición de comparendos señaladas para los meses de enero y febrero de 2010 en las Inspecciones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de Tránsito y Transporte; y para realización de acuerdos de pago por concepto de obligaciones pendientes con la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 0023 del 6 de noviembre de 2009, el cual quedará así: **ARTICULO SEGUNDO:** Para la realización de la jornada de descongestión deberá garantizarse en todas las actuaciones el debido proceso, por lo cual se notificará al presunto infractor de la modificación de la fecha, mediante comunicación enviada a la dirección de notificaciones registrada. Así mismo, en la cartelera y en la página Web de la Secretaría Distrital de Movilidad se publicará el listado de audiencias que se celebrarán en dicha Jornada indicando Inspección, nombre del presunto infractor, la fecha inicialmente fijada para la audiencia y la nueva fecha.


PARAGRAFO. El procedimiento para celebrar las audiencias será el previsto en los artículos 136 y siguientes de la Ley 769 de 2002.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el D.E.I.P de Barranquilla, a

17 NOV. 2009


ALFREDO PIÑERES OLAVE
Secretario Distrital de Movilidad